



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

3282

Departamento de Personal. Servicio de Selección. Rectificación error material de las bases específicas del proceso selectivo de reclasificación de 17 plazas de Delineante/a del grupo C, subgrupo C1 escala administración especial a Grupo B

El concejal del Área de Hacienda, Innovación y Función Pública por decreto núm. 05418 de fecha 22 de marzo de 2023, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO.- Rectificar el error material detectado en la resolución núm. 3911 de fecha 28 de febrero de 2023 del concejal del Área de Hacienda, Innovación y Función Pública, por la que se convoca el proceso de reclasificación de las plazas de delineante/a encuadradas dentro del **Grupo C, Subgrupo C1**, de la Escala de Administración Especial pasando a estar encuadradas dentro del **Grupo B** en el sentido de que:

Donde dice: FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS ... Los derechos de examen serán de 15,91 euros.”

Debe decir: FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS ... Los derechos de examen serán de 21,22 euros.”

SEGUNDO.- Publicar esta enmienda de error material en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la web municipal.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (27 de marzo de 2023)

La jefa de Departamento de Personal

pd Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Esperanza Vega Terrón

